

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los suscriptores de seguros agrarios recibirán el 75% de la subvención en el momento de formalizar la póliza

A este fin, el Gobierno de Navarra ha suscrito hoy un convenio con Agroseguro

Martes, 02 de septiembre de 2014

Los suscriptores de seguros agrarios recibirán el 75% de la subvención en el momento de formalizar la póliza. Para desarrollar este nuevo procedimiento, esta mañana se ha firmado un convenio de colaboración entre el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, y el presidente de Agroseguro, S.A., Ignacio Machetti.

El Gobierno de Navarra destinará 2,4 millones de euros para la contratación de seguros agrarios que se hayan suscrito durante el año 2014.

Al término del ejercicio, una vez evaluadas todas las solicitudes recibidas y en función de las disponibilidades presupuestarias, se concretará la subvención máxima total que le corresponda a cada beneficiario y, en su caso, se le abonará la cuantía restante, hasta completar el 100% de la subvención.

Así, al participar en el coste de contratación se potencia asegurar determinadas producciones y riesgos agrarios, de modo que el coste al beneficiario sea menor.

Estas subvenciones serán complementarias a las que otorga para este mismo fin la Administración General del Estado, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Esta es la principal novedad de la convocatoria anual de subvenciones del Gobierno de Navarra, publicada hoy en el [Boletín Oficial de Navarra](#), en la que también se incluyen las líneas de aseguramiento. Fundamentalmente, son las recogidas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados 2014 de cultivos herbáceos, vid, frutales, olivar, así como retirada y destrucción de animales muertos en la explotación. En este sentido, cabe indicar que estas líneas representan el 70% de las pólizas que se suscriben habitualmente.

Las ayudas están dirigidas a aquellos agricultores y ganaderos que ostenten la condición de agricultor profesional y que coticen a la Seguridad Social, así como a las explotaciones prioritarias en el caso de personas jurídicas. Como excepción, también podrán acogerse los ganaderos que, aun no siendo profesionales, suscriban una póliza de seguros de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales

mueritos en la explotación y las cooperativas con secciones de cultivo en común que cumplan los requisitos estipulados en la convocatoria.

En el caso de las pólizas suscritas antes de la entrada en vigor de este convenio, las ayudas que en su caso les correspondan, serán abonadas por el Gobierno de Navarra directamente a los asegurados principios del próximo año 2015.

La contratación de seguros agrarios está subvencionada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, en las mismas condiciones para toda España y por las comunidades autónomas en el porcentaje que cada una estima oportuno, aunque algunas no realizan aportaciones para completar la ayuda de ENESA.

En el caso de las que sí lo hacen, como Navarra, la aportación se establece con carácter general como un porcentaje de lo que aporta el Ministerio.

El sistema de seguros agrarios solo es viable si cuenta con una base de contratación muy amplia, tanto en el número de titulares como en el ámbito territorial, y en el tipo de riesgos cubiertos, y ese es el fundamento de que el mayor porcentaje de la ayuda la aporta el Ministerio, en las mismas condiciones en todo el territorio nacional.